

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31054 SANTANDER

Edicto

Doña Luisa Araceli Contreras García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 324/12, por auto de fecha 5 de julio de 2012, se ha declarado en concurso al deudor "La Tablia, S.L.", con CIF número B-39226774, y con domicilio en la calle Madrid, s/n, de Suances (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenando publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y a efectos meramente informativos en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal don Jesús Pellón Fernández Fontecha, con DNI 13.695.026K, y con domicilio en la calle Calderón de la Barca, 17, escalera A, 2.º izquierda, de Santander, teléfono 942216200, fax 942227431, correo electrónico administraciónlatablia@icacantabria.es

Santander, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120062626-1